

## COLABORACION PROFESIONAL

# FORMACION MORAL DEL SECRETARIO

*De la conferencia pronunciada por el autor en la apertura del Curso de Habilitación de Secretarios de tercera categoría.*

Refiriéndose a un sector de Secretarios rurales, decía Fernán Caballero que eran los más malos, los más venales, los más tiranos y los más traidores de los hombres.

Ese concepto despiadado de los servidores de los intereses locales en los pueblos de corto vecindario y de rudimentaria cultura, no puede, a Dios gracias, sustentarse hoy día en que las falanges que integran nuestro Cuerpo, en cualquiera de sus categorías, se nutren de hombres beneméritos, competentes, disciplinados y conscientes del sacrificio que impone el ejercicio de su complejo ministerio.

Nuestra clase se ha dignificado y ha logrado un prestigio que hemos de afanarnos en conservar inmaculado y en superar día a día, mediante una aportación callada y eficiente, a la obra de engrandecimiento de pueblos y ciudades, cuyos destinos reciben de nosotros las más leales inspiraciones y los más generosos desvelos.

Sería indigno de formar en nuestras filas el Secretario que pudiera empañar el prestigio de la clase con su conducta venal, caciquil o traidora.

La formación moral del Secretario le ha transformado, y hoy, en la inmensa mayoría de los casos, el Secretario es paladín de la marcha ascendente en la vida colectiva y contribuye al bienestar de los vecinos en forma realmente primordial.

Podemos sintetizar el deber del Secretario en la siguiente fórmula: "*Servir al pueblo recta, honrada, sabia, honesta y justamente*".

Sólo así quedará cubierta la obligación que nos incumbe.

### *Concepto de servicio*

El funcionario ha de imponerse una línea de *servicio*, y esto implica inexorablemente una aceptación del correspondiente *sacrificio*, ya que no cabe concebir *servicio* sin sacrificio, términos que marchan ensamblados por la vida y en íntimo consorcio, a tal extremo que, si nos propusiéramos eludir las molestias implícitas en el propio sacrificio, automáticamente dejaríamos de cumplir el servicio prometido.

Para servir al pueblo hemos de sacrificar nuestras tendencias naturales al *egoísmo*, a la vanidad, a la comodidad, a la inconstancia, a la diversión, a la felicidad, etc.

Si el ideal del hombre es vivir en lucha con sus malos instintos, y si vivir equivale a pelear, en el ámbito del funcionario local la vida es, en frase feliz de José Antonio Primo de Rivera, "milicia, sacrificio y servicio", siendo preciso que el Secretario, haciendo lema de aquella otra frase lapidaria del mismo José Antonio, "*viva el espíritu tenso para cumplir su deber*".

### *Rectitud*

Ha de ser recto el Secretario en todos sus actos, en sus funciones públicas, en su vida privada, y sobre el altar de una rectitud inflexible rendirá culto a la *lealtad* más incommovible.

La lealtad permanecerá tan alejada de la traición como de la servil adulación, y obedecerá principalmente a los dictados de la propia conciencia, cuya misión de testigo, fiscal y juez, es la mejor garantía de su acertado consejo.

Incommovible, incorruptible, insobornable, será el Secretario para que su rectitud sea perfecta.

Donde ha de hacer gala de una lealtad sin resabios, ha de ser, precisamente, en el cumplimiento de su deber más peligroso: la obligación de advertir las ilegalidades en que incurra el Ayuntamiento. Cualquier propósito ilegal ha de tener el valladar solidísimo del Secretario, vigía experto y permanente que no dejará caer en perjuicio los intereses locales y que no permitirá incurran en responsabilidades por infracciones legales el Alcalde y los Concejales a quienes asiste.

Y tal obligación la cumplirá el citado funcionario aun cuando al hacerlo rasgue en girones las mejores amistades de los vecinos preponderantes del pueblo, o haya de conquistarse la malquerencia del propio Ayuntamiento, o haya de sufrir la incompreensión y el desvío de todo el vecindario.

### *Honradez*

Si la honradez fuera susceptible de graduaciones, habríamos de afirmar que la del Secretario ha de ser honradez integral, pues no sería bastante la elemental de cualquier vecino del pueblo.

Implica tal diafanidad y equidad la honradez del Secretario, que ha de ser su virtud más destacada, el norte y guía de sus determinaciones, el faro que ilumine sus pasos, la norma que inspire sus actos.

La honradez llegará al punto culminante cuando se trate del manejo y administración de los fondos ajenos. Que jamás se filtren cinco céntimos. Puede tolerarse la incultura, perdonarse la desidia, disimularse la incompetencia, olvidarse el error o consentirse la negligencia, pero no caben paliativos para la malversación, ni es posible redención para el robo. El Secretario que sucumbe a la tentación de apoderarse de bienes del erario debe ser fulminado sin contemplaciones y ha de arrastrar de por vida el estigma del deshonor para que jamás pueda retomar al desempeño de un cargo del que se hizo indigno.

El honor no se pierde a medias, no puede desviarse ni un centímetro a derecha • a izquierda; no admite justificaciones so color de prestar oídos a la autoridad, ni a la amistad, ni a la influencia, ni a las maquinaciones, ni al soborno, ni al cohecho; no es susceptible de abandonar el recto camino para soslayar abrojos y recorrer sendas floridas...

El servir a un Ayuntamiento obliga a servir con la misma honradez a todos sus vecinos, llevándoles al convencimiento de que si tienen razón se les dará y no la obtendrán si de ella carecen. Y decimos a todos los vecinos, pues recordamos que las sabias leyes de Indias, para definir la colectividad integrante de un pueblo, decían que era la unión, "el ayuntamiento de grandes, pequeños e medianos, ricos e pobres".

En sanos principios católicos y españoles, tan digno de servicio leal y honrado es el rico como el pobre, el mísero como el poderoso, y sólo así llegará el Secretario que lo aplique a merecer la confianza, la consideración, el aprecio, el cariño y el apoyo moral de su pueblo.

Y cuando se practica la honradez sin desmayos ni distinguos, los pueblos no lo olvidan y saben, en cuanto la oportunidad se presenta, agradecerlo. Tal ha ocurrido no hace mucho con un querido compañero, modelo de Secretarios, que, al merecer la designación para plaza de mayor relieve, recibió el homenaje caluroso, espontáneo y general del Municipio que abandonaba, donde había sabido dejar una estela brillante de honradez, competencia, lealtad y modestia, que le fué granjeando el cariño pleno y sincero de todo el vecindario.

### Competencia

Decíamos que había de servirse al pueblo *sabiamente*, y con ello afirmamos que el Secretario ha de ser competente, ha de dominar la ciencia administrativa.

El timón de la nave municipal requiere un piloto experto y culto. Sólo así navegará con rumbo acertado y sorteará sin riesgo los escollos o arrecifes que empujan del fondo amenazando su destino.

Para que el Secretario sea un gran piloto ha de ser un técnico excelente, un hombre cultivado en no pocos ramos del saber. Y esto le hará superior a las Corporaciones a que asista, pues, como afirma el Maestro Ruiz del Castillo, Director del Instituto de Estudios de Administración Local, con relación al Ayuntamiento, "el Secretario es superior por la técnica, inferior por la representación".

En labor tan ardua, compleja y trascendental a que el Secretario ha de enfrentarse sin tregua ni sosiego, es indispensable un sólido bagaje cultural que imprima altura, calidad y eficiencia al elemento intelectual de la competencia.

La exigencia de títulos profesionales, las oposiciones, los cursos de capacitación, las clases de perfeccionamiento, las Semanas, Congresos o Asambleas de contenido cultural, la Escuela de Funcionarios, la aportación prometedora e insustituible del Instituto de Estudios de Administración Local, etc., procedimientos son que propenden a conquistar la más selecta formación científica de las personas encasilladas en el magno empeño de dar energía vital a las funciones públicas.

La función pública no significa tanto derecho de gozar como obligación de servir, como nos enseña el profesor Ruiz del Castillo, quien amplía su pensamiento agregando que "se ejerce la función o se desempeña el cargo en interés de un servicio público", y como "tampoco puede negarse que los problemas son cada vez más complicados, la formación profesional necesita ser más exigente", sin que pueda lograrse a través de una recluta momentánea de los llamados al desempeño de la función; pero esa formación requiere valorar en su magnitud el "elemento moral de la confianza", ya que "el valor formativo es siempre educativo", siendo preciso proclamar la complejidad de la formación si ha de reunir las cualidades mínimas para que prosperen todos los aspectos de la función. "No puede separarse la instrucción de la formación, ni la formación intelectual de la moral, ni la ciencia de la práctica."

No es fácil señalar "a priori" los matices que han de concurrir en el equipo mínimo cultural de un Secretario de Ayuntamiento, mas cabe afirmar que habrán de ser muy diversos:

Será hombre versado en letras; de léxico ágil, fluido y preciso para que no le resulte excesivamente laborioso el parto diario de la redacción de escritos; de buen sentido jurídico, pero de mejor percepción psicológica para calar con premura el alma de las personas y descubrir con diligencia los pliegues del corazón humano; dominará el derecho administrativo y no será ajeno a las otras ramas del derecho positivo; entenderá, a ser posible, lo bastante para juzgar con acierto desde un punto de vista

448 general cualquier problema técnico que haya de someterse al tamiz consistorial, y así

un día llevará su mesurada labor analítica al ámbito de la Medicina, o de la Ingeniería, o de la Arquitectura, o de la Música, o de la Agricultura o de la Minería, etcétera, según la importancia, la riqueza o la naturaleza del Municipio. ¿Cabría negar que el Secretario de un Ayuntamiento ha de ser, en cierto sentido, una pequeña Enciclopedia para que su colaboración sea eficaz en la rica gama de actividades que irradian del Centro rector de todo núcleo humano? Quizá la teoría cause irónico comentario en los profanos, pero los Secretarios, que viven los afanes de una asombrosa amalgama de cuantos problemas pudiera plantear la imaginación más fogosa, no permitirán que vayamos solos en esta opinión.

Y para llegar a ser una modesta Enciclopedia, con acusado relieve en los temas administrativos, se requiere un esfuerzo continuado e intenso, de formación, de capacitación intelectual, de superación cultural.

### *Honestidad*

El Secretario servirá al pueblo con honestidad, y damos a este vocablo el sentido de corrección, de esmero, de pulcritud.

No basta servir leal y honradamente; ha de servirse bien, o sea, con diligencia, con actividad, con alma y vida.

El funcionario local que concreta su esfuerzo a la rutina diaria, despachando los documentos corrientes y realizando una labor vulgar o mecánica para salir del paso, no es un buen Secretario, ya que éste ha de ser activo, para crear con su iniciativa, para mejorar lo ya creado, para corregir deficiencias, para dar celeridad y poderío a la máquina municipal, para que el servicio de aguas se implante, o el poblado se alumbré, o se restaure el pavimento, o se edifiquen escuelas, o se organicen mercados, o se implanten servicios sanitarios, etc., etc.

Volvemos a amparar nuestras afirmaciones en la autoridad del señor Ruiz del Castillo, que dice: "Lo que confiere calidad a los actos del funcionario no es el cumplimiento ritual de las obligaciones, sino la manera de cumplirlas; no es tampoco el esfuerzo excepcional y esporádico, sino el esfuerzo regular y continuado, el esmero con que se trata el detalle, la atención que se presta a todos los aspectos del servicio."

### *Justicia*

Sin absoluto respeto a los dictados de la Justicia no cabe servir al pueblo.

Para actuar justamente es forzoso pensar antes en el fin sobrenatural del hombre y plantearse aquel sencillo problema que antes de resolver se formulaba Felipe II: ¿Cómo justificaré mi resolución ante Dios?

También los Secretarios hemos de enfrentarnos con frecuencia a esa pregunta.

Como afirma don Aurelio Joaniquet Extremo, "sólo planteándose ese problema podremos defendernos, con mucha más eficacia que con las leyes y con los reglamentos, contra la codicia, contra el lucro, contra la prevaricación, y sobre todo, nos podremos defender siempre contra todas las pasiones y todos los partidismos, pudiendo ofrecer a la sociedad una conducta limpia y honrada y un paisaje en nuestra alma completamente limpio de manchas y lunares".

Hemos de servir al pueblo dentro de la justicia, aun cuando a veces ello implique agraviar sus propios deseos.

ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ

Secretario de la Diputación Provincial de Burgos.